

# Programa de becas para la elaboración de tesis de licenciatura en las carreras de Ingeniería Petrolera, Geológica y Geofísica de estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.



*Por mi raza  
hablará el espíritu*



## CONVOCATORIA 2018

La Fundación Chapopote, a través de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), otorgará tres (3) becas a estudiantes de las carreras de Ingeniería Petrolera, Ingeniería Geofísica e Ingeniería Geológica, que se encuentren iniciando su proyecto de Tesis de Licenciatura, con la finalidad de promover la formación, especialización e innovación en los temas asociados al mejor aprovechamiento de los recursos de hidrocarburos de México.

El propósito de la Beca "Fundación Chapopote" es promover la innovación y la creatividad de los estudiantes al fomentar la búsqueda de propuestas que contribuyan a ofrecer soluciones y alternativas para el sector.

A fin de cumplir con este propósito, se convoca a los alumnos de las carreras antes mencionadas que estén por iniciar su proyecto de Tesis de Licenciatura a postularse de acuerdo con las siguientes condiciones:

### BASES Requisitos

Podrán participar los alumnos del último año de las carreras de Ingeniería Petrolera, Ingeniería Geofísica e Ingeniería Geológica, que concluyeron al ciento por ciento sus créditos del plan de estudios correspondiente y que estén iniciando su Proyecto de Tesis de Licenciatura. Deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano(a).
2. Tener entre 22 y 25 años de edad.
3. Que haya iniciado el trámite de titulación con la aprobación de su Proyecto de Tesis de Licenciatura, por las autoridades competentes de la Facultad de Ingeniería.
4. Tener un promedio igual o mayor a 8.0.
5. No contar con algún otro beneficio de tipo económico otorgado para su educación por organismo público o privado.
6. No haber sido sancionado(a) por faltas graves conforme a lo establecido en la normatividad interna de la Universidad.

### Monto de la Beca y Sistema de Pago

La Beca consiste en un aporte mensual de 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) a cada tesista. El beneficio de la beca contará a partir de agosto de 2018 y se pagará a mes vencido. El lapso de duración de cada beca será establecido por el Comité de Evaluación y Selección luego del análisis del cronograma de trabajo y el alcance de cada investigación, teniendo todas un lapso máximo que se le informará a cada alumno al momento de la aprobación; sin exceder diez meses de plazo total.

Para ser entregado el aporte mensual de la Beca, el estudiante consignará el último día de cada mes, un informe firmado por el estudiante y su tutor académico explicando el avance del Proyecto de acuerdo con el cronograma establecido en el Anteproyecto aprobado, a fin de verificar que se está cumpliendo con lo acordado. Este será requisito indispensable para el otorgamiento del apoyo.

El aporte mensual de la Beca se pagará a mes vencido, mediante cheque, en la VENTANILLA DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS, ubicada en la planta baja del EDIFICIO PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CONJUNTO NORTE.

El seguimiento de cada Proyecto de Tesis de Licenciatura estará a cargo de un tutor académico de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

El proyecto contará con el apoyo de un asesor externo que será designado por la Fundación Chapopote, quien orientará acerca de las características técnicas y de innovación que se esperan de cada investigación.

### Procedimiento de recepción y evaluación de solicitudes

La entrega de las solicitudes junto con los anteproyectos de Tesis de Licenciatura se realizará de manera digital, enviando a la siguiente dirección de correo el documento con toda la información solicitada:

[becasfundacionchapopote@vresources.com.mx](mailto:becasfundacionchapopote@vresources.com.mx)  
Con copia a su Coordinador de Carrera:

Ingeniería Petrolera: [erick.gf@unam.mx](mailto:erick.gf@unam.mx)  
Ingeniería Geofísica: [izacanales@unam.mx](mailto:izacanales@unam.mx)  
Ingeniería Geológica: [isabeldt@unam.mx](mailto:isabeldt@unam.mx)

Los aspirantes enviarán sus Anteproyectos en el período comprendido entre el 21 de mayo y el 20 de junio de 2018. Este período es improrrogable.

El Anteproyecto explicará con claridad la propuesta, el objetivo, la hipótesis que se desea comprobar, así como el aporte de la investigación al sector de los hidrocarburos. Se considerarán con mayor opción Tesis de Licenciatura que representen una innovación o un cambio de paradigma, es decir, un adelanto técnico significativo o una solución para alguno de los temas técnicos relacionados con la exploración y explotación de los hidrocarburos en México.

El otorgamiento de la Beca será responsabilidad del Comité de Evaluación y Selección, el cual estará integrado por:

- Director de la Facultad de Ingeniería, y/o Jefe de la División de Ciencias de la Tierra, FI, UNAM.
- Coordinador de la Carrera de Ingeniería Petrolera, FI, UNAM.
- Coordinador de la Carrera de Ingeniería Geofísica, FI, UNAM.
- Coordinador de la Carrera de Ingeniería Geológica, FI, UNAM.
- Director de la Fundación Chapopote, o quien éste designe.

Los aspirantes que sean seleccionados como beneficiarios de las Becas deberán acudir a la sede de la Fundación Chapopote para firmar el contrato correspondiente, así como el documento de condiciones de mantenimiento de la Beca, y cumplir con la entrega al Coordinador de Carrera de la FI, UNAM, de la documentación oficial establecida en el Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería.

La notificación de los resultados se realizará el viernes 27 julio de 2018 a cada uno de los aspirantes seleccionados, a través de su dirección de correo electrónico y se publicará en la Gaceta UNAM y otros medios que la Facultad de Ingeniería considere apropiados.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Evaluación y Selección y sus resoluciones serán definitivas e inapelables.

### Contenido de la propuesta de Anteproyecto

- El Anteproyecto tendrá una extensión máxima de diez páginas, incluyendo portada y fuentes consultadas.
- La estructura de contenido será:
  - Introducción.
  - Objetivo General.
  - Objetivos Específicos.
  - Planteamiento de la hipótesis o asunto/problema que se desea resolver.
  - Resultado que se desea obtener.
  - Aplicación del resultado de esta investigación en la industria petrolera.
  - Innovación o aporte diferenciador.
  - Justificación para obtener la Beca, enfatizando el aspecto innovador del proyecto.
  - Cronograma de actividades firmado por tutor y aspirante.
- El Comité de Evaluación y Selección escogerá las propuestas que respondan a las condiciones establecidas.
- Para cualquier información adicional que el aspirante requiera en cuanto a la elaboración de la propuesta, deberá consultar con su Coordinador de Carrera.
- Anexo al documento de la propuesta, el aspirante debe enviar: copia de su credencial de la UNAM, copia de su historial académico, copia del documento de aceptación del tema propuesto para la Tesis de Licenciatura firmado por el presidente del Comité de Titulación, una carta del profesor que llevará la tutoría de la Tesis en la cual se explique el beneficio que la investigación tendrá para la actividad petrolera en México, así como una carta de recomendación de un profesor de la Carrera.

Ciudad de México, a 17 días del mes de mayo de 2018.